

LA PAZ DE MURCIA



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones...

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO

Con Guia de Murcia para 1875. Se admiten anuncios para la seccion de papel...

ADVERTENCIA.

avisamos a los suscritores de los pueblitos en que no tenemos correspondencia...

Rogamos a todos los demas y a los que nos adeudan por otros conceptos...

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del dia 27 de julio.

(Conclusion.)

Toco el turno a la defensa de Vicente Sanchez Marin; Benito Quirós Ruiz; Juan Antonio Trujillo Navarro...

El Sr. Gomez Porras empezó su informe haciendo un elogio juro del del ministro fiscal y del digno compañero...

Entrando en los detalles dijo que en su opinion no habia estado bastante acertado el fiscal, pues mientras unos eran responsables del delito de robo...

Respecto al mozo de mulas Francisco Robles sostenia que no tenia mas de lo que el de tentativa, pues en el proceso se dice que se convino lo primero...

El Sr. Gomez Porras termino su informe leyendo las conclusiones que entregó al Sr. Presidente.

Seguido en turno la defensa de Juan Marin Fernandez, habitante en el municipio de Rollo Blanco...

como las defensas que le habian precedido, cuyos argumentos calificó de cañones Krup; hizo una galana y florida descripción de Murcia...

Entrando a ocuparse de la acusacion dijo que el ministerio fiscal habia lanzado una bomba que al estallar habia herido a todos menos a su defendido...

Pasa a examinar la prueba y dice que entra con placer en ella, porque no hay ni un testigo que diga lo mas mínimo en contra de Juan Marin...

Ocupóse despues de la calificacion de autor que el ministerio fiscal daba a su defendido fundado en el dicho de varios de los procesados...

El Sr. Garijo concluyó su extenso y agradable informe presentando las conclusiones que se desprendian de sus afirmaciones.

A la defensa de Pedro Fernandez Moya (a) Maderero, capitán de la cuadrilla, fué concedida la palabra; el licenciado D. José Alvo que la tenia a su cargo...

Entró en el punto cardinal en la calificacion fiscal del delito, que se habia sentado como robo consumado cuando solo habia consistido en las dos escopetas...

Entró en el punto cardinal en la calificacion fiscal del delito, que se habia sentado como robo consumado cuando solo habia consistido en las dos escopetas...

muerte con aquella. Negó que pudiera tomarse en cuenta como circunstancia especialísima el despoblado, y negó tambien que existiera cuadrilla...

El fiscal Sr. Ayllon usó de la palabra para rectificar algunos conceptos de la defensa y entre ellos el de que si habia tomado en cuenta la reincidencia era por si se calificaba de asesinato el delito cometido.

Llegó la vez a la defensa de Estéban Fernandez Ruiz (a) el Ancho, molinero de Nerpiz, encomendada al licenciado D. Tezquiel Díez y Sanz...

Ocupándose de la calificacion del hecho dijo que llegaba ese punto cuando estaba agotado cuanto pudiera decirse, pero que desde luego solo podia considerarse como tentativa de robo...

Negó la circunstancia agravante de que aguardaran la noche porque en ese caso habrian cometido el hecho ya entrada esta y no cuando empezaba; negó tambien la de despoblado...

Dirigiéndose al jurado dijo que tantas veces se habia llamado a la conciencia de sus componentes, que dudaba dirigirse de nuevo, y rogóles diesen entrada a la piedad, que llamaran a su conciencia y a su corazon...

algo mas que añadir a lo expuesto por sus defensores, solo Pedro Fernandez Moya y Vicente Sanchez usaron de la palabra, el primero para decir que todos eran una familia...

En vista de lo avanzado de la hora el Sr. Presidente suspendió la vista para continuarla al siguiente dia a igual hora.

Vamos a dar un aviso amistoso al municipio por una que lo que merece es una censuza justísima. La ley municipal dice en su art 61 que en una de las cuatro primeras sesiones del año...

Respecto a la ley y ademas el decreto de 27 del pasado junio advierte tambien que aunque continuen las juntas municipales que debieron cesar el 30 de junio hasta la aprobacion del presupuesto de este año...

Ha cumplido el municipio con la ley y con el decreto. No necesitamos decir que no; así como tampoco se necesita añadir que no habiendo cumplido con esos mandatos...

¿Somos majaderos, hacemos injuria y obstinada oposicion, son tonterias? ¿o es que hay muchos concejales, pocos que asistan y pocos los que con la ley en la mano siguen sus prescripciones...

En el partido del Andal, término de Mula han sido robados una burra, un burrucho y una moleta.

Con la firma de Francisco Mora recibimos un e-drito en la noche del domingo, al que no dimos publicidad por las causas expresadas en nuestro número del martes.

A noche recibimos al siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Madrid 30 a las 6 y 20 t.

La Gaceta publica una disposicion reivindicando el gobierno el nombramiento de maestros.

El ministro de Ultramar da un convite hoy al general Serrano.

Parce que en breve se abrirá de nuevo a los frailes la iglesia de S. Diego, de Cartagena, que fué completamente destruida por los proyectiles durante el bombardeo...

Ha llegado a Cartagena nuestro paisano el canónigo del Sacro-monte de Granada, Dr. D. Francisco Bermudez Cañas, con objeto de tomar baños de mar.

SECCION OFICIAL. CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA. BANDO.

D. Vicente Villalon y Molter, brigadier.

(1) 62 dice el decreto pero es una equivocacion que nos atrevimos a corregir.

2.º cabó encargado del despacho de la capitania general de Valencia y competentemente autorizado por el Excmo. señor Capitán general interino del distrito.

Co siguiente a lo dispuesto por el Poder ejecutivo en 18 del actual, y usando de las facultades concedidas por el artículo 5.º título 8.º tratado 8.º de las ordenanzas generales del ejército.

Ordeno y mando. Artículo 1.º Queda declarado en estado de sitio todo el territorio que abraza este distrito militar.

Art 2.º Los reos de los delitos contra la seguridad del Estado y el órden público; o de proposicion y conspiracion para cometerlos, serán juzgados sumariamente por la comision militar permanente establecida en esta capital...

Art 3.º Las personas de cualquier clase y condicion que fueren que se pruebe que cortan telegrafos, deterioran líneas ferreas, impiden circulacion de trenes, destruyen puentes, roban en cuadrilla...

Art 4.º Los que en reuniones o por medio de la prensa hicieren públicas noticias referentes a los asuntos de la guerra, que puedan alterar el órden público...

Art 5.º Las autoridades y empleados del órden civil que no presten el auxilio que les sea reclamado por la autoridad militar y fuerzas del ejército...

Art 6.º Las autoridades civiles, judiciales y administrativas todas de este distrito, continuaran por ahora en el ejercicio de sus atribuciones ordinarias...

Valencia 23 de julio de 1874.—Vicente Villalon.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Toda enfermedad cede a la deliciosa Revalenta Arabiga du Barry, que devuelve la salud, la energia y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca...

Certificado núm. 78,954, del Dr. Manuel Saez de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba...

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 42 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publicó un decreto dejando sin efecto el de 12 de mayo último, por el cual fué nombrado ministro del tribunal de Cuentas de la nación D. José Manso y González, director general que era del Tesoro público.

Precedido de una razonada exposición, publica el periódico oficial el decreto creando una Junta especial consultiva del ministro de Hacienda en los asuntos relativos al Tesoro público é inspectora de la dirección general del mismo.

La expresada Junta se ocupará inmediatamente en examinar la organización de la dirección general del Tesoro y de sus cuentas respectivas; en formar un balance general y en proponer todas las reformas que juzgue convenientes.

Para presidente de la Junta superior consultiva é inspectora del Tesoro público, ha sido nombrado don Francisco de Paula Candau, ministro que ha sido de Gobernación; y vocales, D. Venancio González, consejero de Estado; D. Luis de Estrada y don Emilio Suñcho, jefes superiores de administración; D. Juan Pedro Munchada y D. Manuel María José de Galdo, ex-senadores; D. Gerardo Lameyer, director general del Tesoro público, y secretario D. Celestino Rico, inspector general de Hacienda.

Otro decreto que ayer trae la Gaceta dispone que se proceda por el ministerio de Hacienda á abrir una amplia información con el objeto de esclarecer la firma más conveniente de llevar á cabo el artículo 1.º del decreto de 26 de junio último relativo á la reducción de los intereses señalados á la Deuda pública.

Formará parte de la expresada información el dictamen de una junta que se crea al efecto, y que se compondrá de D. Francisco Santa Cruz, presidente; D. Manuel Cantero, vicepresidente; D. José de Sierra y Cárdenas, el marqués de Urquijo, D. Ignacio Buner, D. Emilio Bernar, D. Javier Muñigo, el marqués de Vinent, D. Juan Manuel Barrio, D. Antonio Sanjuan, D. Roman Lía, D. Ramon Aguirre, D. Julian Duro, D. Francisco López Dóriga, D. Antonio Angel Moreno, D. Pablo Hernandez y Pelayo, D. Isidoro Gomez Aróstegui, don Manuel Salvador Lopez, D. Miguel Indo, D. Leandro Rubio y D. José Ortueta.

Esta Junta designará entre sus individuos el que haya de ejercer el cargo de secretario.

La Junta deberá terminar sus trabajos para el 30 de Setiembre próximo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha declarado, en circular de 28 del actual que ayer publica la Gaceta, que los mozos comprendidos en las reservas de los años 1869 á 1872 inclusive, que nose hubiesen presentado en caja oportunamente por haberse comprometido los ayuntamientos de los pueblos de donde procedían á cubrir sus respectivos cupos, pueden hacer la redención á metálico en el término de quince días, á contar desde la publicación de dicha circular; siendo el tipo de la redención el establecido para cada uno de dichos reemplazos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 28.—El periódico La Libertá dice que continúan las negociaciones entre las potencias para reconocer la república española.

Añade que según las noticias, parece que se ha hecho entender al general Serrano que dicho reconocimiento sería mas fácil si el Gobierno de Madrid tuviese el apoyo de unas Cortes.

La Internacional se agita mucho aquí y corre el rumor de que prepara tentativas de desórdenes en la península italiana.

VERSALLES 28.—Asamblea Nacional. Sigue la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se lee el dictamen de los señores Max y Richard de la comisión de iniciativa tomando en consideración la proposición del Sr. Raoul Duval, pidiendo la disolución de la Asamblea.

Se lee también el dictamen del señor Ferry, pidiendo que las elecciones parciales para la renovación de los Consejos generales, (diputaciones provinciales) se fijen para el 23 de Agosto próximo y la reunión de dichos cuerpos para el 14 de Setiembre.

Se fijó para pasado mañana jueves, la discusión de este asunto.

VERSALLES 28 (5 y 2ª tarde).—Las sesiones de la Asamblea nacional han nombrado la comisión que debe emitir dictamen sobre la suspensión de las sesiones y fijar la duración del interregno parlamentario.

Dicha comisión se ha reunido después y ha resultado que la mayoría de ella desea que las vacaciones duren hasta el 28 de Noviembre.

Los ministros que han asistido á la

reunión, han declarado que el Gobierno desea que la suspensión de las sesiones dure poco tiempo; pero que de ningún modo pase de Noviembre.

El ministro del Interior ha dicho que durante las vacaciones el Gobierno hará respetar los poderes del mariscal Mac-Mahon contra cualquier tentativa en contra suya.

VIENA 28.—Ha fallecido el Sr. Anselmo Rothschild, jefe de la casa Rothschild de esta capital.

PARIS 28.—La emperatriz de Austria pasará de incógnito por esta ciudad el jueves próximo.

VERSALLES 28 (7 noche).—La comisión de la Asamblea que ha de emitir dictamen sobre la suspensión de las sesiones, ha acordado por 9 votos contra 6 fijar para el 30 de Noviembre la reapertura de la Cámara.

VERSALLES 29 (4 tarde).—Asamblea Nacional.—Comienza la discusión relativa al proyecto de disolución.

El bonapartista Raoul Duval sostiene esta proposición.

Dice que la Asamblea es impotente para resolver nada, y que por lo tanto, hay necesidad de apelar al país.

Intenta demostrar que la incertidumbre política es la principal causa del mal estado de los negocios de Francia.

El Sr. Lapeyre le contesta, refutando sus argumentos.

VERSALLES 29 (5 tarde).—Asamblea Nacional.—Sigue la discusión de la proposición relativa á la disolución de la Asamblea.

El Sr. Leurent, individuo del centro derecho, combate la proposición, sosteniendo que no es cierto que el mal está que se siente en provincias y la crisis por que atraviesa el comercio sean efecto de causas políticas.

El Sr. Max Richard pronuncia un discurso, en el que niega lo dicho por el diputado conservador, asegurando que es urgente que el país salga de la interinidad en que se encuentra, y quede definitivamente establecida una forma de Gobierno.

En vista de la división de una Asamblea que es impotente para resolver nada, el orador cree que la mejor resolución es que la Cámara se desenvuelva y que se eija otra nueva.

VERSALLES 29 (noche).—Asamblea nacional.—El ministro del interior hace uso de la palabra en el debate relativo á la disolución de la Asamblea, y dice que el Gobierno espera que la Asamblea no aprobará su disolución sin haber satisfecho antes sus compromisos de votar las leyes constitucionales.

Se discute el punto suficientemente discutido.

LISROA 29.—Han sido desterrados 28 carlistas, entre los cuales hay dos curas, y conducidos á bordo del buque Quetzal.

Han sido presos muchos prófugos gallegos, los cuales serán entregados á las autoridades españolas.

LONDRES 28.—Consolidados ingleses, á 92 1/2.

Exterior español, á 18 3/4.

LONDRES 29.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno, contestando á una interpelación, ha declarado que Alemania había resuelto la cuestión relativa al envío de su escuadra á las costas de España, á fin de proteger las vidas y haciendas de sus nacionales.

VIENA 29.—El periódico La Prensa se opone á que Austria intervenga en los asuntos interiores de España; pero pide que el Gobierno austriaco reconozca inmediatamente al de Madrid.

NUEVA-YORK 29.—Ha habido grandes inundaciones en el Estado de Pennsylvania, siendo muchos los desastres que hay que deplorar.

Pasan de 200 las pérdidas personales.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

ENGHJEN (5 y 45 tarde).—Por un telegrama de Bruselas se sabe que la Independencia Belga en su última hora, ha publicado una correspondencia de Roma, diciendo que Francia, Inglaterra é Italia están de acuerdo en lo relativo al Congreso de Bruselas.

VERSALLES 29 (2 y 45 tarde).—Reina mucha animación en Versalles. Todos los grupos parlamentarios se ocupan de la disolución.

Segun las disposiciones manifestadas por los diputados, la disolución será reahozada por considerable mayoría.

Los bonapartistas se dividirán. Varios miembros del centro izquierdo modificarán para esta votación sus opiniones.

Los ministros están reunidos en Consejo.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro particular amigo D. Mariano del Castillo, tan exacto en sus pronósticos atmosféricos, como ha-

brán tenido ocasión de observar nuestros lectores, nos remite el siguiente, que ha de regir durante el mes próximo:

En efecto, se dejarán sentir tan grandes calores, que la temperatura se elevará á 35 grados Reamur. Estos calores producirán fuertes tempestades lineales, pedriscos y chispas eléctricas, que no serán menos violentas que las que han tenido lugar en el mes de Julio. Es posible que estas variaciones atmosféricas causen algunas víctimas personales.

El viento O. y NO. que sobrevendrá, refrescará la temperatura por intervalos de uno á dos días. Volvemos las tronadas con más fuerza y los rios saldrán fuertes, resultando vientos frios que nos harán dudar de la estación. Entre el 12 y 17 es probable haya fuertes tronadas, y entre el 23 y fin de mes otras tempestades, resultando vientos frios y frescos en ambas épocas.

Estas variaciones se espermentarán en Francia, Portugal, Italia, Inglaterra, Austria y mucha parte de Alemania y Rusia, todo al S y E de esa gran nación.

Las anteriores variaciones, tendrán lugar hasta el 10 de Setiembre, y algunos rios de España se pondrán imponentes.

En Madrid descargará una tempestad bastante fuerte que no se hará esperar.

El día 25 se verificó en Santander el solemne acto de apertura de la Exposición ganadera con asistencia de las autoridades civil, eclesiástica y militar, comisiones de las corporaciones populares y personas invitadas.

El ayuntamiento de Córdoba, que sabe interpretar fielmente los sentimientos de sus administrados, ha acordado dar una decente limosna para ayudar á la reparación de la iglesia de San Cayetano y fundición de una nueva campana para la torre de la misma.

Aun no han llegado las aguas á Cádiz. Veanse los dos sueltos que con este motivo escribe la prensa gaditana:

«Es una cosa convenida que en la semana próxima se hará la inauguración oficial de las aguas en esta ciudad.

Todos los dias esperamos que el ingeniero designado por el municipio para el aforo de las aguas de la Piedad, presente el resultado de su exploración, y nuestras esperanzas son defraudadas.

¿Es acaso el Océano el que hay que aforar? Creemos que no, aunque bien pudiera ser el Guadalete. Usamos de una figura.

—Antes de anoche entraron aguas en la tubería de las calles con mayor presión que en los dias anteriores.

Se presentó un salidero en la plaza de la Libertad que ayer por la mañana se estaba componiendo.

Continúa otro salidero ó desagüe frente á la Caleta de donde extrae agua la gente de aquel barrio.

Dícese que la inauguración oficial será el dia dos del próximo agosto.»

En Córdoba se está dejando sentir de una manera notable, la falta de agua.

Ha sido uniformada la guardia municipal de Santander.

En Oviedo, Gijón, Avilés y otros muchos pueblos de Asturias se han paralizado los ingresos por haber suspendido las operaciones, á causa de no ser posible aplicar los ayuntamientos el nuevo sistema de consumos.

La comisión provincial de Zaragoza con el presidente de la diputación y varios diputados salieron á recibir á la brigada del general Lopez Pinto y á los soldados y voluntarios de la guarnición de Cuenca, libertados en Salvacañete. Salio también una comisión del ayuntamiento y otras corporaciones.

La falta absoluta de recursos que siente la diputación de Oviedo, ha colocado en la más precaria situación á los establecimientos de beneficencia de aquella capital.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Valladolid.

Creemos que debe ser atendida la siguiente proposición que hace un colega de provincias:

Como el ministro de la Gobernación ha de hacer aclaraciones respecto de la quinta, sería justo que incluyera una excepción más, en favor del padre que habiendo satisfecho 10.000 reales por un hijo llamado para la última reserva, se encuentre con que ahora entran en servicio dos ó más.

El que abonó 10.000 rs. figura como si sirviera personalmente, y sería equitativo que el que tuviere otros hijos, solo sobre uno pueda recaer la suerte de soldado, que harto es dar dos hijos á la patria dentro de un

año y no esponer á un padre que tenga tres ó cuatro hijos dentro de la edad de 22 á 35 años, vayan todos á empuñar las armas.»

Ha sido nombrado oficial de la sección administrativa de Sevilla D. German Velasco.

El señor ministro de Hacienda ha comunicado á los jefes económicos de provincias la numeración de los bonos robados por los carlistas en Cuenca, á fin de que no sean aceptados en ninguna parte en pago de bienes nacionales.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de Sevilla ha dirigido varias consultas acerca de la manera de llevar á efecto en determinados casos la próxima quinta.

El dia 17 se publicó en Cartagena con las formalidades de ordenanza, la declaración de estado de sitio en aquella plaza, como consecuencia del decreto del Gobierno de la nación, de 18 del actual, extendiendo á toda España el estado de guerra.

Ha llegado á esta capital una comisión de diputados provinciales de Cáceres con objeto de gestionar la traslación del gobernador civil y secretario de aquella provincia.

Ayer conferenció y se despidió del señor ministro de la Guerra el brigadier Ruiz Salaverria, nombrado jefe de estado mayor del ejército del Centro.

Para gastos de guerra satisfizo ayer la Tesorería central seis millones y medio de reales.

Ha llegado á Alicante la pequeña columna de Guardia civil que ha recorrido los pueblos de aquella provincia en donde se trataba de turbar el orden.

Noticias de Marina:

Han sido nombrados respectivamente comandantes del vapor Pizarro y goleta Edetana, el capitán de fragata D. Carlos Ruiz y teniente de navío de primera clase D. Jacobo Varela.

—Se ha dispuesto que el teniente de navío de primera clase D. Joaquin Ibañez sea relevado del cargo de profesor de la Escuela naval flotante por haber cumplido el tiempo reglamentario.

—Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito naval al teniente de navío de segunda clase D. José Padriñan, por el distinguido desempeño del profesorado en la Escuela naval flotante.

—Se ha concedido el pase á la escala de arsenales al primer contra-maestre D. Leandro Barceló, y al segundo Francisco Piñero.

—Idem la graduación de alférez de fragata al piloto D. Tomás Garcia.

—Han sido nombrados ayudantes del distrito de Conil y Veger, y de la comandancia de Gijón, el teniente de navío graduado D. Julian Ildefonso Rico, y alférez de navío graduado D. Francisco Abad.

—Han sido destinados al departamento de Ferrol los alféreces de navío D. Eugenio Manella, D. Antonio Borrego y D. Pedro Peral, y al de Cartagena el de igual clase D. Pedro Valderrama.

—Tan luego se satisfagan las mensualidades de Junio y Julio á la dotación de la goleta Africa saldrá de Cádiz este buque á prestar el servicio que se le confie.

—Anteanoche salió de Cádiz el vapor de este nombre para Tánger, Cartagena y Barcelona.

—La escampavía Amelia fondeó anoche en Alicante con un falucho contrabandista apresado en Cabo Gata.

De una correspondencia que se nos ha remitido de Cuenca; tomamos los siguientes párrafos:

«Durante la estancia en Cuenca de los carlistas, se escondieron ocho hombres en el gobierno civil. Incendiado el edificio y después de tres dias en que éstos infelices escondidos, no habian comido ni bebido, se encontraron en una situación desesperada. Tres de ellos perecieron en las llamas, y los restantes, se salvaron arrojándose desde un balcón á una ventana de la casa de enfrente, saltándose como gatos y permaneciendo bastante tiempo colgados á los hierros, interin encontraron un medio de descender.

—En el cauce del río, de la ciudad, población, se han encontrado el cadáver de un joven decentemente vestido, sin que se haya identificado su persona.

—La plaza de toros presenta un monton de escombros, y solo está en pie la muralla exterior, pero calcinada por el incendio. Allí parece que las tropas de D. Alfonso quemaron á gran número de sus cadáveres.

—En el barranco de Albaladillo se ha encontrado el cadáver de un

hombre herido y en estado ya de descomposición.

—La situación de Cuenca es verdaderamente desgarradora, son en infinito número las familias que han quedado sin más ropa que la puesta, sin más recursos que los de Dios. Como esto ha afectado á todas las clases, los apuros del hogar son muchos y el pánico es grande cada dia.

—La nación no será sorda á tantas desdichas, y esperamos del magnánimo pueblo español no desoiga los ayes de tantos infelices. El Gobierno al hacer este llamamiento encontrará, estamos seguros de ello, elementos potentes que le ayuden en tan sagrada como patriótica empresa.

—Las fortificaciones de Cuenca han quedado destrozadas por completo.

—Es difícil encontrar en Cuenca un barbero, y conocemos á algun forastero allí que ha tenido que afeitarse él mismo. Barberos y navajas han ido á servir á los carlistas por la fuerza.

—En Cuenca no ha quedado ni un solo instrumento músico, pues los carlistas se los han llevado.

Ayer no recibimos los correos extranjeros y de Cataluña.

Hoy se celebrará en la dirección general de Infantería la junta del asilo de los huérfanos de la misma arma.

Ha llegado á Orense el segundo cabo de la capitania general de Galicia.

Hoy debe publicar la Gaceta un decreto dando por terminada la negociación con el Banco de España respecto á recoger la garantía hasta 250 millones.

Ayer conferenció con el Sr. Sagasta la comisión de ex-senadores y ex-diputados de la provincia de Cuenca.

Ayer debió salir de Valencia para Barcelona el general Lopez Dominguez.

La diputación provincial tomó ayer posesion de la nueva plaza de toros.

Anteayer comenzó en Toro el alistamiento.

Han sido colocados once capitanes de caballería que estaban de reemplazo.

El teniente coronel D. José Cauller ha sido propuesto para la licencia absoluta.

Regularmente publicará hoy el periódico oficial la plantilla de la Asesorería general del ministerio de Hacienda y de la fiscalía de la dirección de la Deud.

Parece que el no venir ayer el duque de la Torre á Madrid consistió en hallarse enfermo el señor ministro de Gracia y Justicia, al cual no se le queria privar de asistir al Consejo.

Todo lo que se adeuda en la Caja general de Depósitos, quedará pagado en el próximo mes de Agosto, proponiéndose despues el Sr. Correa dar una reorganización á aquel centro con arreglo al decreto del Sr. Bravo Murillo.

La Caja de Depósitos se establecerá probablemente en la calle del Turco.

Anteayer se amotinaron los trabajadores del ferro-carril del Noroeste en el trozo de Pajares, rodeando la casa del contratista, y amenazándole por que no les pagaba.

A estas horas se debe haber sofocado el tumulto, pues se han enviado fuerzas al lugar del suceso, segun dice el gobernador de Oviedo con fecha de ayer.

Anteayer debia salir de Santander el vapor Socca con el correo, no pudiendo hacerlo por haberse roto la máquina.

Han salido para Mieres una ambulancia de la Cruz roja y tres facultativos para asistir á los heridos.

La liga de contribuyentes de Sevilla ha sido disuelta de orden de la autoridad.

En Venta de Baños fué detenido ayer el correo del Norte, sin que se sepa la causa que motivó la detención.

Ha empezado á ejercer en comisión la plaza de jefe de estado mayor de esta capitania general, el coronel Molero.

Ayer oyó decir un periódico que en las inmediaciones de Abarzuza, se habia volado un polvorin que mató á los carlistas, pereciendo más de cien individuos.

En Consejo de ministros se ha de do á conocer la mision que trajo

Madrid, un ayudante del general en jefe del ejército del Centro.

Ayer se hizo cargo el general Búr-gos, de la capitania general de Va-ladolid.

Ha mandado algunas fuerzas á la frontera, el Gobierno portugués.

Son muchas las familias aragone-sas y catalanas, que se dirigen este año á Francia.

El comandante cantonal Garmilla se halla en Marsella, desde donde ha escrito á un colega, diciéndole que es un impostor el que toma su nombre en Lisboa.

Ayer debió celebrar en Bruselas la segunda conferencia para tratar del modo de aliviar á los heridos en cam-paña.

Han pedido la vuelta al servicio muchos de los sargentos de infanter-ía que han sido licenciados, hallán-dose el Gobierno resuelto á admitir sus ofertas.

Ayer tarde á última hora llegó á Madrid el duque de la Torre.

Los carlistas están fortificando á Chelva, según dice *El Diario Es-pañol*.

El representante de Bélgica en esta capital, conferenció ayer con el señor ministro de Estado.

Ayer estuvo despachando en la Moncloa con el Sr. Romero Ortiz el secretario general del ministerio de Ultramar.

Muchas personas afectas á los car-listas de Barcelona y Zaragoza han emigrado al extranjero temiendo ser detenidas por las autoridades.

La asociación de señoras de Madrid para el socorro de heridos en cam-paña, ha remitido gran número de efec-tos y ropas á Tafalla y Cuenca para los heridos que existen en los hospi-tales de estas dos poblaciones.

Anoche salió para Cuenca la comi-sión que había venido á esta capital para gestionar auxilios para aquella población.

La mayor parte de los oficiales del ejército fusilados en Olot por los car-listas, eran catalanes.

El reglamento interior del conse-jo nacional de Sanidad, se publicará muy en breve.

Regularmente hoy publicará *La Gaceta* el decreto regularizando la li-berdad de enseñanza.

Han salido fuerzas de Toledo para Magaz, en donde los mozos se han opuesto al alistamiento.

Anoche se suicidó en la esquina de la calle de Lope de Vega, por la par-te del Prado, un sujeto decentemente vestido, y de unos cincuenta años de edad, disparándose un tiro de re-volver.

D. José Santamarina y Segueiras, ha sido nombrado oficial en la direc-ción general de la Deuda.

Ha solicitado del ministerio de Ul-tramar la concesión de un ferro-car-ril de vía estrecha entre Arecibo y la Habana y un ramal en Río Piedras. el Sr. D. Tomás Saenz Hermúa.

Ayer continuaba en Madrid el ayu-dante del general Pavia, que trajo pliegos para el Gobierno.

Ha sido trasladado á Salamanca el ingeniero jefe D. Antonio Martínez Bordes, secretario que fué de la antigua junta consultiva de Montes.

Anoche fué llamado al Consejo de ministros, el ayudante del general Pavia, teniente coronel Sr. Ayuso.

Ha tomado posesión del cargo de secretario de la junta facultativa de Montes, el ingeniero jefe de primera clase, D. Miguel Fernandez Valma-seda.

Entre las personas detenidas en Barcelona por sus ideas carlistas, figu-ran algunos curas, siendo todos em-barcados en dirección á Mahon, y lo-grando evadirse una cura y un paisano en el acto de embarcarse.

Se ha dispuesto la organización de la quinta brigada de transporte, y qué en cuarta pase á prestar servicios en el ejército del Centro.

Se ha concedido autorización de juicio contradictorio con objeto de obtener la cruz de San Fernando al capitán de artillería D. Diego Tuero y Madrid.

Se ha autorizado al director gene-ral de Estado mayor, para que dis-ponga de varios jefes y oficiales de

este cuerpo, que no tienen destino al-guno en el ejército del Norte.

Se ha destinado al depósito de la guerra, al teniente coronel del cuer-po de Estado mayor D. Inocencio Junquera.

Ha sido nombrado fiscal interino del juzgado de Guerra de Búr-gos el abogado D. Julian Casado.

Se ha destinado á las órdenes del general en jefe del ejército del Centro al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto.

El brigadier D. Federico García Araoz ha sido destinado á las órdenes del general en jefe del ejército de Ca-taluña.

Se ha establecido una comandancia militar en el fuerte del polvorin de Vitoria, nombrando para desempeñar este cargo el capitán de estado ma-yor de plazas D. Baltasar Ortega.

Ha sido nombrado ayudante de campo del señor ministro de la Guer-ra el alférez D. Rafael Echagüe.

El alférez D. Antonio Luna, ha sido destinado en clase de ayudante de campo del capitán general de las pro-vincias Vascongadas.

Se ha concedido el *evacuator* como agente consular de Francia en el Puerto de Santa María á D. Mariano Castello.

Anoche se nos facilitó en el minis-terio de la Guerra el siguiente telé-grama que hoy publica la *Gaceta*:

«Confirmando cuanto á V. E. he di-cho sobre la muerte del cabecilla Faes y tres más, dos de ellos titulados oficiales, debo hacer presente que se han recogido cuatro caballos muertos. La jornada de hoy es de mucha importancia para esta provincia.

Las columnas han cumplido con exactitud las órdenes que les comu-iqué. La de Lena ha vuelto á su puesto. La de Laviana volverá ma-ñana á Langreo y la fuerza que salió de la capital debe regresar esta no-che. Han salido para Mieres una am-bulancia de la Cruz roja y tres fa-cultativos para asistir á los heridos.

El comandante D. Timoteo San-chez, jefe de la columna de Lena, que, como dije á V. E. en mi telégra-ma anterior, estaba en fuego contra la facción Faes, en telegrama de esta tarde á las cuatro (28 de Julio), me dice tuvo dos horas y media de fuego entre Ujó y Santillano.

Muerto Faes y dos más. De nuestras tropas, un soldado muer-to y otro herido.»

El Consejo de ministros se celebró anoche bajo la presidencia del señor duque de la Torre, tratándose del es-tado actual de la guerra, de las cues-tiones de Hacienda, y de otros asun-tos de importancia secundaria.

Parece que efecto de las decisiones de este Consejo hoy publicará la *Ga-ceta* un importante decreto del minis-terio de Hacienda, referente á la di-rección del Tesoro.

Con el señor duque de la Torre lle-garon anoche á Madrid los señores Chinchilla, Rute y Torrez, director del Tesoro.

Hoy publica el periódico oficial el pliego de condiciones para la subas-ta que se ha de verificar con el objeto de adquirir canteras para la cons-trucción de una casa para el capitán del puerto del Ferrol.

La *Gaceta* en su sección de noticias, publica las siguientes:

«En la madrugada del 28 algunas fuerzas carlistas de las que vagan por las cercanías de Castellón, intentaron, aprovechando la oscuridad, acer-carse á las murallas de aquella capi-tal, é hicieron algunos disparos por la parte de San Roque, puerta de Al-cora y Fábrica del gas.

Al toque de generala la tropa de la guarnición, la milicia y los vecinos en número bastante considerable, compararon los puntos designados por el comandante general como más adecuados para la defensa, permane-ciéndolo en dichas posiciones hasta la seis de la mañana, á cuya hora el vi-gilante de la torre dio aviso de haberse retirado el enemigo.

El Gobernador interino acudió con las demás autoridades desde el primer momento; recorrió todo el recin-to de la ciudad, y se retiró cuando ya los carlistas habían desaparecido. La población permaneció espontánea-mente al toque de alarma, se dispuso resueltamente desde el primer mo-mento á rechazar todo ataque que intentara por sorpresa el enemigo.

Un encuentro que ha tenido la co-lumna que opera entre Ujo y Santu-llana (Oviedo) con la partida que co-mandaba Faes ha resultado muerto este cabecilla y otros dos carlistas

más, dispersándose la expresada fac-ción despues de dos horas y media de fuego, sin que por nuestra parte hu-biera más que un solo muerto y un oficial herido.

Una partida volante ha quemado en la Puebla, provincia de Alava, la correspondencia oficial que conducía el correo descendente. En Vitoria no ocurría novedad.

ESPECTÁCULOS.

LA CAJA DEL ABUELO.

Vamos á dedicar algunos renglones al teatro de Apolo y á la magia, es-trenada en la noche del 18, libreto de D. Antonio Hurtado.

Estraña pareció á muchos la idea apenas emitida, de que el campeón más decidido del arte dramático, el empresario y eminente actor que en cuanto le ha sido posible, ha sostenido el brillo de la decadida escena, presen-tando en el pasado invierno una co-lección de obras originales, muchas de ellas producciones del ingenio de nuestros más eminentes autores, se decidiese á poner en su teatro una magia, para la temporada de verano.

Noticias autorizadas nos hacían creer en un principio se trataba de un espectáculo cuyo pensamiento en-teramente nuevo, hubiera sido el primero en su género, que alcanza-ba carta de naturaleza en la escena española y al cual, habíamos augu-rado un éxito brillante precisamen-te por ser una feliz innovación con tipos, países y costumbres casi desconocidas; situaciones de gran in-terés y con un argumento más apro-pósito á nuestro parecer, para que el autor luciera las galas de su in-genio.

Pero no continuamos, el secreto permanece en nuestro pecho encer-rado por si acaso pónese mas tarde en práctica el proyecto, que tal sería nuestra opinión, como amigos de la empresa y deseosos de ver recompen-sados sus afanes.

Impacientes supimos que era otra la obra y hemos aguardado el estre-no, para juzgar si, como en la mayo-ria de las magias, el libreto era lo menos importante y el *traje, decorado y trajes*, componían el principal atrac-tivo.

De lo último sabíamos que era ex-pléndido y de buen gusto, como todo lo que en aquel teatro se ha presenta-do, y aun cuando no con detalles, co-nocíamos el argumento de la fábula que se desarrollaba en Madrid en el siglo de Luis XV.

El teatro empezaba á estar lleno; los revendedores hacían su agosto, y el público anhelaba se alzase el mag-nífico telon de Plá.

Comenzó el primer acto, y á fuer de imparciales, siempre diremos que el salón subterráneo y el de baile son magníficos y nuevos, así como los trajes de una riqueza sorprendente, sin recargo de mal gusto; pero com-prendimos que aun cuando los versos eran bellísimos, no por eso el libreto prometía ser lo de mayor importan-cia, sino la base únicamente: el mor-tijo que se encuentra Juan al regresar á la casa de su padre, es el talisman de la *Almoneda del Diablo*, ó los *palcos de la madre Celestina*: pobre, anhelaba ser rico, alcanzar honores y elevarse, aun cuando sin olvidar á Rocío, la hija del gitano que le ama con todo su corazón.

La decoración del campo del moro en el segundo acto, es preciosa; el jardín de plata y oro y el palacio en el mar, son de primer orden, y com-prendiéndole el público, llamó al se-ñor Busato repetidas veces; la deco-ración gipsica es original y la muta-ción para el cuadro final, es difícil. La apoteosis del trabajo que finaliza la obra, presenta un golpe de vista encantador, y encierra un bellísimo pensamiento del autor: el que sale de su esfera, no puede encontrar la fe-licidad, sino volviendo al seno del tra-bajo y creándose en él su porvenir.

La propiedad en los trajes no hay para que ensalzarse, particularmente los que lucían las señoras Nestosa, Fernandez y Ruiz de gran riqueza y esquisito gusto, así como todos los del numeroso personal que en la es-cena se presenta.

Castilla hace un gitano admirable, y Carolina Fernandez desempeñó con notable acierto su papel, llamándo-nos la atención la brujá del último acto que es una joven preciosa y á quien veíamos por primera vez.

Todos los demás actores estuvieron bien.

Queda, pues, establecido que *La caja del abuelo* es un bonito reereo, que merece la atención del público; que es digna por su suntuosidad del teatro de Apolo; pero que no encier-ra pretensiones literarias.

La Baronesa de Wilson.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

(Continuacion.)

BASES RELATIVAS AL IMPUESTO DE GRANDEZAS Y TÍTULOS.

1.ª Queda sin efecto el decreto de 25 de Mayo de 1873 expedido por el ministro de Gracia y Justicia relativo á grandezas y títulos; y se declara subsistente, en su fuerza y vigor, la legislación vigente á la publicacion de aqual decreto.

El Gobierno, sin embargo, no con-cederá nuevos títulos ni grandezas, quedando reservado á las Cortes este asunto.

2.ª Los poseedores de títulos y grandezas que no hubieran satisfac-ho á la Hacienda el impuesto debido por trasmision ó nueva concesion es-tán obligados al pago de las cuotas señaladas en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846, y además al de un 33 por 100 de recargo con arreglo al apéndice letra E de la ley de presu-puestos de 28 de Febrero de 1873.

3.ª Los que dejaren de satisfacer á la Hacienda los derechos correspon-dientes en los plazos debidos no po-drán usar de sus títulos, ni figurarán entre los demás en la *Guía de Foras-teros*; entendiéndose caducados aque-llos para todos los efectos legales. Las órdenes de caducidad se publicarán precisamente en la *Gaceta de Ma-drid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias. Los términos señalados en el real decreto citado de 28 de Di-ciembre de 1846 se contarán para los poseedores á quienes se refiere este artículo desde la publicacion del pre-sente decreto en la *Gaceta de Ma-drid*.

4.ª Los súbditos españoles que ob-tuvieren ó hubieren obtenido títulos extranjeros están obligados á pedir autorización para usarlos, cumpli-endo y satisfaciendo para los efectos fi-scales lo dispuesto en las leyes, bajo igual pena de nulidad ó caducidad.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

BASE RELATIVA AL DESCUENTO. EN LOS GASTOS DE REPRESENTACION.

En lo sucesivo no se hará descuento alguno por razon de impuesto sobre cantidades señaladas por habitacion y representacion á los embajadores y ministros plenipotenciarios y demás funcionarios de la carrera diplomá-tica y consular.

EXPOSICION.

Sr. Presidente: La renta del tabaco, que bajo el sistema de monopolio absoluto llegó á producir en un año al Tesoro muy cerca de 100 millones de pesetas, ha descendido de tal modo en sus valores, que apenas rendirá 70 en el ejercicio próximo á expirar.

Causas portodos conocidas explican esa sensible pérdida de ingresos en el Erario público; pero entre ellas ha sido, sin duda, más influyente la co-incidencia fatal del cambio de sistema en el monopolio de ese preciado ar-tículo de consumo voluntario con las discordias que por desgracia vienen adigiendo á nuestra patria, y ener-vando por consiguiente la accion ad-ministrativa.

Y no es el Gobierno actual el pri-mero que ha fijado su atencion en ese hecho de tan fatales consecuencias para la Hacienda. Ya en 1871, es decir, apenas trascurridos cuatro años desde que con noble y patriótica aspi-racion se planteó el sistema mixto para ese monopolio como primer paso para llegar al desestanco que la cien-cia aconseja y la opinion demandaba, fué preciso derogar el decreto de 20 de Abril de 1866, que autorizó la intro-duccion y venta libres de los tabacos de Cuba y Puerto-Rico.

No incumbe al ministro que suscri-be inquirir ni señalar las causas que impidieron el cumplimiento del de-creto derogatorio del antes citado. Basta el notorio de aquellas necesi-dades impone hoy, imperiosamente, la inmediata adopcion de esa medida.

Quando los esfuerzos del Gobierno se dirigen á vigorizar todos los ele-mentos contributivos del país, como único medio de llevar á puerto la combatida nave del Estado, no sería justo, sino censurable, que pudiendo restablecer los cuantiosos valores de una de las más pingües rentas públi-cas, aunque para conseguirlo deba aplazar su reforma para tiempos más bonancibles, prescindiera de ese re-curso con mayor y más directo gra-vamen de todas las riquezas de la Nacion.

Posible es que hoy, como en 1871, se sientan lastimados con esa reforma administrativa los intereses particu-lares creados á la sombra de otra de la misma especie. Pero ni en su im-portancia pueden compararse con los

generales que demandan el restable-cimiento del estanco absoluto del ta-baco; ni la reforma habrá de consu-marse sin la provision y plazos neces-arios para que dichos intereses pue-dan transformarse con el menor daño posible.

Fundado en estas consideraciones, y previo acuerdo del Consejo de mi-nistros, el de Hacienda tiene la hon-rra de proponer á V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francis-co Camacho.

DECRETO.

De conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, á propuesta del de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se deroga el real de-creto de 30 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introduccion y ventas de tabacos elaborados de to-das clases y marcas, producto y pro-cedencia de las islas de Cuba y Puer-to-Rico.

Art. 2.º En consecuencia de lo dis-puesto en el artículo anterior, sólo se permitirá la importacion y circula-cion de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes de 31 de agosto próximo venidero.

Art. 3.º Las expendedorías parti-culares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado podrán continuar abiertas hasta el 31 de oc-tubre de este año, en cuyo día se ce-rarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescri-pciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Art. 4.º Se permitirá á los particu-lares introducir para su consumo in-dividual, con sujecion á las reglas que la Administracion establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de pa-pel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y pro-cedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Estos tabacos pagarán á su in-troduccion los derechos de regalia, según la tarifa aprobada por órden del Regente del Reino, fecha 18 de octubre de 1870.

Art. 5.º Dichos derechos y recar-gos se recaudarán en la misma forma que hoy se realiza.

Art. 6.º Los tabacon que se intro-duzcan para el consumo particular sólo podrán circular, sin incurrir en la pena de comiso, yendo precintados y con la guia correspondiente, según se dispone en las Ordenanzas vigen-tes de Aduanas.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Ha-cienda, Juan Francisco Camacho.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.—San Abdón y San Senen, mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta ho-ras en la iglesia de San Ignacio, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde se cantarán vísperas al santo fundador y reserva.

En las parroquias de San Ginés, San Pedro, San Andrés y en San Isi-dro habrá Misa mayor para la renova-cion de Sagradas Formas.

Continúa al anochecer en Santa Ma-ria la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis y se rezará el rosario despues de la novena, terminando con los gozos, letania y salve.

Visita de la corte de Maria.—Nues-tra Señora de las Tribulaciones en Loreto, ó de las Angustias en San Fer-nando

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO DE APOLO.—A las 9.—La caja del abuelo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El testamento azul.—Intermedios por la banda de Ingenteres.

TEATRO DE VERANO.—(Barquillo 34).—A las ocho y media.—La novia ó la vida.—Brahma.—No siempre lo bueno es bueno.—Brahma.

CAPELLANES.—A las nueve.—La nueva Venus.—Los prodigios del can-can.—Hortelana, ó suripant.—Un cura y una monja.—Baile.—Cua-dros.

PRICE.—A las nueve.—Gran fun-cion de ejercicios ecuestres y gimná-s-ticos, en los que trabajan los juvenes Bobby y Giovanni.

JARDINES DE EUTERPE (Barqui-llo 34) Gran baile de 8 á 1 de la noche.

Imp. de Manuel Martinez, Lavapiés, 17.

AGENCIAS DE INSCRICION.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de pe-
lina; por 2 á 6; por 3 á 8; por 4 en adelante á 4; los blancos
mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

BOCADO DE MURCIA, 30 DE JULIO DE 1874.

Artículos.	Reales vellon.	Peso ó medida.	Observaciones.
País del país.	40	á 41	Arb. cast. Fuera.
de Andalucía.	40	á 41	Ideu.
de la Mancha.	60	á 64	
de la Mancha.	105	á 110	Lib. cast.
de la Mancha.	27	á 28	Fanega. Duena.
de la Mancha.	9		
de la Mancha.	20	á 20 1/2	Arb. cast.
de la Mancha.	18	á 18 1/2	
de la Mancha.	No hay.		Quintal.
de la Mancha.	55	á 56	F. colm.
de la Mancha.	20	á 20 1/2	Duena.
de la Mancha.	12	á 12	6 duenas, fardo
de la Mancha.	16	á 16	
de la Mancha.	12	á 12	
de la Mancha.	9	á 9	
de la Mancha.	7	á 7	
de la Mancha.	6	á 6	
de la Mancha.	4	á 4	
de la Mancha.	4	á 4	
de la Mancha.	8	á 8 1/4	
de la Mancha.	8	á 8 1/4	
de la Mancha.	7	á 7 1/4	
de la Mancha.	7	á 7 1/4	
de la Mancha.	6	á 6 1/2	
de la Mancha.	No hay.		F. rasa.
de la Mancha.	49	á 50	Arb. cast.
de la Mancha.	44	á 45	
de la Mancha.	59	á 60	
de la Mancha.	56	á 57	
de la Mancha.	52	á 53	
de la Mancha.	50	á 51	
de la Mancha.	28		
de la Mancha.	48	á 50	
de la Mancha.	50	á 52	F. colm.
de la Mancha.	120		Lib. cast.
de la Mancha.	150		
de la Mancha.	57	á 62	Fanega.
de la Mancha.	No hay.		
de la Mancha.	45	á 45	Qtl. cast.
de la Mancha.	72		
de la Mancha.	70		

CAMBIOS.

Londres	90 días fecha	49,50
Paris	8 vista	5,19
Marsella	8 vista	5,19

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Cornuña.	1
Alicante.	3/8 á 3/4	Malaga.	1
Alicante.	1/2	Palencia.	3/4
Alicante.	1	Santander.	3/4
Alicante.	Par.	Sevilla.	Par.
Alicante.	1/8 á 1/4	Valencia.	1/4 á 1/2
Alicante.	3/4	Córdoba.	3/4
Alicante.	3/4	Lorca.	1/4
Alicante.	1/4	Orense.	3/4
Alicante.	3/4	Orense.	3/4
Alicante.	3/4	Zaragoza.	1/2
Alicante.	3/4	Valladolid.	1/2

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieve, 5 rs.
MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 céntos.
DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.
EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.
OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntos.
EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, obsequiando á imitación suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.
LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos en pasta, 54 rs.
LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 r.
DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO EN EL GENACULO, en id., 72 céntos.
EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 r.
LA CAUSA CATOLICA, en id., 2 rs.
A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones democráticas francesas, en id., 6 rs.
EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, en carton, 2 rs.
LA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 céntos.
LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 240 rs.
—La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.
LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.
OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.
EL INGENUO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.
ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.
LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.
LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el ilustre Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.
FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS, novela por el cardenal Wissemann, un tomo en pasta, 8 rs.
—La misma en rústica, 5 rs.
BENJAMINA, novela contemporánea por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.
EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.
SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso María de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.
LA CRISTIANA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.
LA TIERRA SANTA, peregrinación á Jerusalem, por el abad Milin, dos tomos en pasta, 32 rs.
Obras de Julio Verne.
DE LA TIERRA A LA LUNA, veje directo en 94 horas, 43 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 3 rs.
LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.
CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.
METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encuadernado, un tomo, 22 rs.
QUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 céntos.
TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.
Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, con las encuadernaciones y precios hijos marcadas en las mismas.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

EL LIBRO DEL JURADO,

por el magistrado D. José R. Fernandez.
Necesario á cuantos interviene en esta nueva institución, es un indispensable resumen para todo miembro del poder judicial. Un tomo en 4.ª menor, de unas 500 páginas, buen papel y esmerada impresión, por veinte reales en Madrid y vendidos en provincias, franco de porte. Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigiran á la librería de D. M. Murillo, Alcalá, 13, Madrid.

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes:
Cajas de Jeannel, para castaño y negro, con cepillos, á 50 rs.
Idem de Agua Indiana de Mma. Chantel, para negro, á 30 rs.
Idem de Molanogene, para negro á 50, y frascos solos para color moreno á 44 rs.
Idem de Caumont, tintura en un solo frasco, á 24 rs.
Idem de Repareteur, con platillo y cepillo, agua que no tinte en el acto pero sí devuelve paulatina y mas permanente el color natural, á 31 rs. Cajas con frasco solo á 26 reales.
Botellas de Agua de Florida, de igual uso que la anterior, á 44 rs.
Frascos de Agua de Maria fortificante y nutritiva, única para hacer volver á su color natural á los cabellos grises, y evitar la caída, á 14 rs.
Vpaina Stock contra la caída del cabello, la calvicie, la alopecia, etc., preparación vegetal de pronta eficacia, á 95 rs.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA PARA EMBELLEECER EL ROSTRO.
Son inofensivos, y admirables para artistas liricos, dramáticos y cómicos gráficos y se usan con boria ó con un pañito. Su precio 1 rs. frasco.
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.
ARTICULOS VARIOS.
Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada búlgara para los bigotes, á 7 rs.—Cold cream superior de Layoze, á 12 rs.—Filticomo superfino de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Acrile filicomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Peznina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tocillería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmosfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para liques, jarabes, vinos y rálidos.
Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diva Venus, en Ginebra.
Melisa, fina, á 4 rs. frasco.
Mil flores, á 4 rs. id.
Violeta, fina, á 6 rs. id.
Flor de naranja, á 4 rs. id.
Amarillo, á 4 rs. id.
Heliotropo francés, á 7 rs. id.
Amizete, á 4 rs. id.
Rosa, pura, á 4 rs. id.
Ylang ylang, neto, á 12 rs. id.
Embalsamado de Jericó, á 6 rs. id.
Caeput, fino, á 4 rs. id.
Macassar inglés, á 8 rs. id.
Para saunar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badila ó lienzo candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrillo.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES.
Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manchas, frezco, madera, mármol y pavimentos, por lo que es útilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, empujados, comerciantes, tintoreros, marfilistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guardianes, carniceros, y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja para el papel. Precio 5 rs. frasco.
BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.
COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.
Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs. frasco.
Uso: se agita bien el frasco, se da con un pañito ó esponjita una mano á dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se da segunda vez.
TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.
Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, á 5 rs. id.—Verde esmalte, á 6 rs. idem.—Rosa de Siria, á 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.
Servicio permanente á todas horas.
PRECIOS.
Baño con ropa, 5 rs.
Idem sin ella, 3 rs.
Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, segun la prescripción facultativa del médico del establecimiento.
ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.
La mejor y la mas acreditada de todas las bendiciones para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dañar el agua, las manchas de tejidos de seda, vestidos, encajes y ricatas de muselinas, etc., etc. Usando tambien con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes. Precio: 6 y 11 rs. frasco.
Paris, G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. Pedro Leante. 66-33

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rapididad para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para apuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrones para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra el papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
MURCIA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Boletín religioso.

Boletín de mañana.—S. Pedro Adula y stas. Fé, Esperanza y caridad.
Boletín de tarde.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y parroquia de S. Bartolomé—Reserva á las 6.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
de Madrid	11 30 m.	9 30 a.
de Cádiz	12 30 n.	9 30 m.
de Alcañices	3 15 t.	10 30 m.
de Alcañices	8 30 n.	1 t.
de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	10 30 t.

ANUNCIOS.

CARBON.

En la calle de S. Antonio, núm. 3, el almacén de maderas de Alcañices, hoy de D. Luis Fernandez Mossa, se abre al público la venta por mayor de carbon de palo, á precios sumamente equitativos, advirtiendo que los pedidos que han de ser menores de un quintal, se servirán á domicilio. 10-10

es de vida y hojas

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OSFOROS INGLESES

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

POMADA DE OSO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy indispensable en toda casa de familia, por el número de patrones, de tamaño natural, que reparte; por la profusion de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus magníficos dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de sus figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de Paris. El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, segun los mas ó menos figurines iluminados que se quieren recibir, y en Madrid 8 y 14 respectivamente.
Se envían números de muestra gratis á quien lo solicite, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.
Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los fluxos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Condé de Asalto, 52. 180-61

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de defuncion, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acto de defuncion, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Fé de vida, á 25 céntimos.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

Romances españoles.

Las tres bellezas, por Hartzenbusch, 2 céntos.
Belen, por el duque de Rivas, 4 céntos.
Una soaeré, por Breton de los Herreros, 2 céntos.
La bandera del honor, por Amador de los Rios, 2 céntos.
El juego, por Rivera, 2 céntos.
El amor filial, por la Sra. Arenal, 2 céntos.
El suplicio de los comuneros, por Diaz Benjumea, 2 céntos.
El gran mundo, por Martinez Pedroza, 2 céntos.
El poder de la amistad, por Guillermo de Alba, 2 céntos.
La pasión, por Cervino, 4 céntos.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Procesos célebres

de todos los paises. Se publican por volúmenes en folio á dos columnas. El volumen 7.º contiene los procesos de: Atestado de la calle de la Aurora. Luisa Peribay, acusacion de adulterio. Los ástreyos de la Granja Nueva. Precio 2 rs. fuera de franco. En las librerías de Alcañices y Garcia Los pedidos á Salvador Maura, editor Barcelona.

DISCURSOS HISTÓRICOS

DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL ciudad de Murcia y su reino, por el licenciado Francisco Cascales. TERCERA EDICION. CONDICIONES. 1.ª Esta obra constará de un tomo de unas 650 á 700 páginas en un folio, ilustrado con 133 escudos de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornándolo además con una magnífica portada litografiada como aquella. 2.ª El precio de este tomo encuadernado en rústica será de 70 rs. En pasta id. 86. En folleto id. 88. En taflete y cantos dorados idem. 110. 3.ª La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 4 rs. por cada entrega. Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.